

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 0134

Fecha del Traslado: 16/09/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300620160028900	Ejecutivo Conexo	JUAN GUILLERMO ARANGO SALINAS	JORGE LUIS PEÑALVER CASTRILLON	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	13/09/2019	17/09/2019	19/09/2019
05001400300920170099900	Ejecutivo Conexo	MABEL DE JESUS MONSALVE	VIRGILIO DE JESUS MONSALVE MAZO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	13/09/2019	17/09/2019	19/09/2019
05001400301220170000200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GLORIA ELCY CARVAJAL SALAZAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	13/09/2019	17/09/2019	19/09/2019
05001400301720180075000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DAFIRST S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	13/09/2019	17/09/2019	19/09/2019
05001400302120080057000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRAL	MARCELLA & CIA CIVIL EN COMANDITA SIMPLE	Traslado Art. 110 C.G.P. reposicion presentada por opositora	13/09/2019	17/09/2019	19/09/2019
05001400302420180023300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	JHON JAIRO LOPEZ VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	13/09/2019	17/09/2019	19/09/2019
05001400302520170087800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DEPOSITO Y FERETERIA TODO CABO S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	13/09/2019	17/09/2019	19/09/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 16/09/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

Claudia Velasquez  
SECRETARIO (A)